BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

949 88 75 72

Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.

Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 36, fecha: martes, 22 de Febrero de 2022

ASOCIACIONES, SOCIEDADES, COOPERATIVAS, COMUNIDADES, NOTARÍAS Y OTROS

COMUNIDAD DE REGANTES DEL CANAL DEL HENARES

CONVOCATORIA JUNTA GENERAL COMUNIDAD DE REGANTES DEL CANAL DEL HENARES

476

En cumplimiento de lo preceptuado en el art. 49 de las Ordenanzas de esta Comunidad de Regantes, se convoca a Junta General Ordinaria para el próximo día 15 de marzo de 2022, en la Casa de la Cultura de Cabanillas del Campo (Calle Juan Rhodes, 8. 19171 Cabanillas del Campo –Guadalajara-), a las 10 horas en primera convocatoria y a las 10.30 horas en segunda, con el siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta anterior correspondiente al 15 de octubre 2021.
2. Dación de cuenta y examen de la memoria anual que presenta la Junta de Gobierno.
3. Examen y aprobación de ingresos y gastos correspondientes al año 2021.
4. Aprobación tarifas generales de riego, para el año 2022.
5. Acuerdos a tomar sobre la próxima campaña de riegos.
6. Gestión de Bienes Patrimoniales de la Comunidad.
7. Elección de cargos vacantes.
8. Asuntos varios.
    - Corredor Verde.

- Crédito Entidades Bancarias.
- Recuperación Aval.
- Expediente Exbahi.
- Recaudación ejecutiva.
- Revisión modificación de característica zona regable.
- Bajas urbanas y fallidos.
- Programa de gestión.

9. Solicitudes, ruegos y preguntas.
10. Palabras del Presidente.

PREVENCIONES.

La asistencia a la Junta podrá efectuarse por medio de representación conforme a los artículos 218.4 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico y 54 de las Ordenanzas.

Ante la situación de crisis sanitaria generada por el Covid-19 y las medidas preventivas y restrictivas impuestas para la Celebración de Reuniones sobre medidas de prevención y control frente a la Covid-19, se indica expresamente que:

- No se permitirá el acceso a la persona que no vaya provista de mascarilla.
- Habrán de cumplirse las medidas de autoprotección, higiene y separación social mínima, además de las de control de acceso y estancia así como las que se han establecido o se establezcan por las autoridades sanitarias.
- El cumplimiento de lo anterior será escrupulosamente exigido, pudiendo ser denegada la entrada o ser ordenado el desalojo de quien incumpliera.
- Se recomienda el uso de la Representación y Delegación de voto, en particular a los mayores de 65 años y personas en grupos de riesgo.
- Se admitirá únicamente la entrada a un comunero por explotación.
- Se debe confirmar asistencia previamente con una antelación mínima de 3 días a los efectos de control de aforo, llamando al teléfono de la Comunidad 949 21 10 51 o indicándolo por e-mail comunidadderegantes@canaldelhenares.es.
- La celebración de la Asamblea se ajustará en todo caso a la normativa sanitaria existente y la nueva que pudiera dictarse.
- En el caso de superarse el aforo permitido, la Junta de Gobierno podrá acordar la suspensión y aplazamiento de la Asamblea hasta que las restricciones sanitarias lo permitan, sin perjuicio de adoptarse los acuerdos que fueran necesarios para el funcionamiento de la Comunidad, y que será comunicado por los mismos medios que esta convocatoria.

En Guadalajara, a 18 de febrero de 2022. Por Acuerdo de la Junta de Gobierno,
El Vocepresidente de la Comunidad. D. Angel Estremera Diaz